

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA
JÓVENES INVESTIGADORES HUMBOLDT
VIGENCIA 2026

La presente convocatoria se enmarca en el eje estratégico **Cultura y Formación Investigativa** en la línea de acción Gestión del Talento Investigador: Estudiantes y Egresados del plan estratégico de la Dirección de Investigaciones y tiene como finalidad formar jóvenes talentos en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) apoyando sus iniciativas y/o desarrollos en materia investigativa, con miras a fortalecer los grupos y el desarrollo de las líneas de investigación de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt.

OBJETIVO

Apoyar las iniciativas y/o actividades de investigación de profesionales recién graduados en calidad de jóvenes investigadores en la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt con miras a consolidar y fortalecer una cultura investigativa en la comunidad académica.

DIRIGIDA A

- Jóvenes profesionales que se encuentren interesados en realizar un proceso de investigación formativa bajo vinculación con la Humboldt en pro de desarrollar y mejorar sus capacidades en CTel.
- Grupos de investigación de la Humboldt con interés de vincular jóvenes investigadores para el apoyo de los procesos investigativos de la Facultad.

CONDICIONES Y COMPROMISOS

Número de plazas disponibles: 8 plazas distribuidas en 8 programas académicos. Para la vigencia 2026 se aprueba la vinculación de un joven investigador por

programa académico para **Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Software, Marketing Digital y Comunicación Estratégica, Medicina, Psicología y Enfermería.**

Condiciones del Programa

En cualquier caso, el joven investigador posterior proceso de selección, se vinculará al programa académico y grupo de investigación que corresponda bajo contrato por prestación de servicios suscrito con la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt por una duración del 1 de febrero al 15 de diciembre de 2026 y una dedicación de medio tiempo (20 horas semanales), asimismo la Corporación reconocerá al joven investigador un estímulo económico mensual de \$1.600.000.

Compromisos del Joven Investigador

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Cumplir con el plan de trabajo estipulado.
- Ejecutar las actividades que se le asignen con dedicación y diligencia en el marco de su formación investigativa.
- Entregar a la Dirección de Investigaciones los informes que correspondan, en el formato dispuesto para tal fin, de las actividades realizadas en relación al proyecto de investigación.
- Entregar como mínimo un producto de nuevo conocimiento (artículo presentado a revista indexada o libro o producto de desarrollo tecnológico).
- Participar y apoyar las actividades programadas por la Dirección de Investigaciones.
- El joven investigador se ajusta a las condiciones dadas por el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Corporación.

Compromisos de la Institución

- El Comité de Investigación de Facultad es responsable de designar un tutor asesor¹, quien se encargará de dirigir, coordinar y realizar el seguimiento al

¹ Para el caso de la modalidad de participación B el tutor deberá ser el investigador principal.

joven investigador; y en todo caso deberá ser un docente con asignación de carga en actividades investigativas adscrito al grupo y que sea parte del equipo de investigación.

- El Comité de Investigación de Facultad deberá entregar ante la Dirección de Investigaciones y el Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética la carta del aval de la ejecución del proyecto.
- El tutor es responsable de informar cualquier situación con relación al joven investigador ante el Coordinador de Investigaciones de la Facultad y este a la Dirección de Investigaciones.
- El tutor deberá velar por el cumplimiento del plan de trabajo por parte del joven investigador.
- El Comité de Investigaciones del Facultad deberá entregar a la Dirección de Investigaciones el acta donde se evidencie el aval de la vinculación del joven al proyecto, con aprobación de tutor y plan de trabajo.
- Participar en la generación de nuevo conocimiento.
- Brindar al joven el acceso a las herramientas necesarias para desempeñar sus actividades investigativas.

REQUISITOS

Cada aspirante deberá avalar los requisitos expuestos en esta convocatoria, además deberá presentar todos los documentos que se soliciten para acreditarlos.

Del Perfil del Joven Investigador

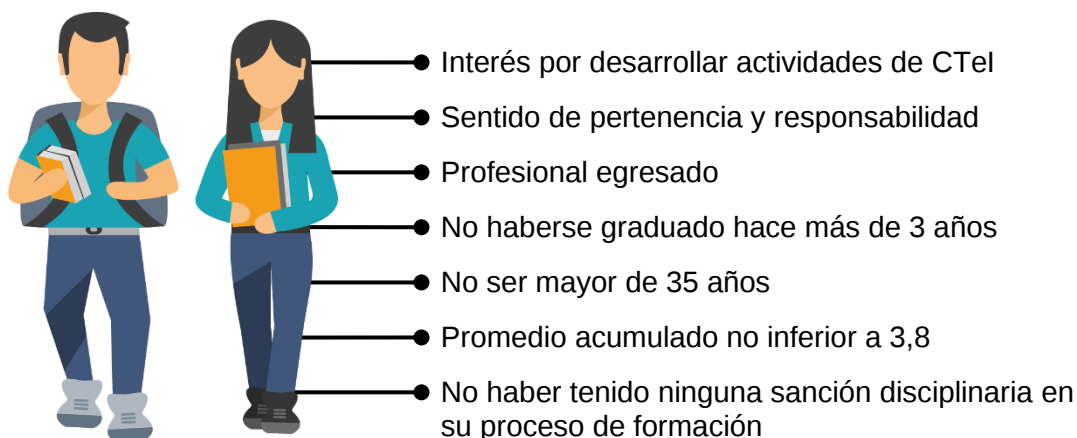
Se considera Joven Investigador a aquel profesional recién graduado² de la Humboldt. No obstante, se permitirá la vinculación de jóvenes investigadores no egresados de la Corporación, siempre y cuando sean profesionales formados bajo disciplinas diferentes a la de los programas académicos ofertados por la Institución y a su vez cuando el grupo de investigación demuestre la pertinencia de vincular un profesional en determinada área. Se podrá tener en cuenta egresados de disciplinas

² Se podrán presentar a convocatoria aquellos jóvenes en calidad de estudiantes no graduados que han cumplido con todos los requisitos legales, estatutarios y demás contenidos en el plan de estudios respectivo, sin haber obtenido el título profesional o que están a la espera de que se fije la fecha de grado, siempre y cuando presente certificado de la Secretaría General que avale su condición o del ente respectivo en su Institución.

que sea iguales a las de la Humboldt cuando los egresados propios no se inscriban en la convocatoria y con ellos se pueda subsanar la plaza.

En su calidad de joven investigador se vincula a un grupo de investigación activo y participa activamente del desarrollo de un proyecto, con la posibilidad de asumir responsabilidades en la ejecución técnica y presupuestal de las actividades y recursos.

Un profesional podrá participar en la convocatoria, máximo dos veces consecutivas, y vincularse a la institución en calidad de joven investigador siempre y cuando cumpla con el perfil requerido



De las Modalidades de Participación

A. Propuesta de Investigación presentada por el Aspirante

El aspirante a joven investigador elabora una propuesta de un proyecto de investigación y la postula a la convocatoria en las fechas establecidas; dicha propuesta deberá estar enmarcada en los lineamientos de la Corporación para la investigación y articulada con las líneas institucionales y específicas del respectivo programa; y será evaluada y calificada por el Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética. Bajo esta modalidad, el joven asume el papel de investigador principal con responsabilidades en la ejecución técnica y presupuestal de las actividades y recursos.

El aspirante que decida participar bajo esta modalidad debe gestionar con el Comité de Investigación de Facultad respectivo el aval inicial para la presentación de la propuesta a convocatoria, con el fin de evaluar su viabilidad y pertinencia con los objetivos y plan de trabajo del grupo de investigación.

B. Postulación por parte del Grupo de Investigación³

La Facultad junto con su grupo de investigación postula el aspirante a convocatoria en las fechas establecidas con el fin de vincularse al proceso investigativo adelantado por un docente en calidad de investigador principal. En este caso, el Comité de Investigación de Facultad presenta el proyecto del docente investigador como soporte y referente para la construcción de la propuesta específica del joven y el aspirante presenta su propuesta de investigación enmarcada en dicho proyecto; la cual será evaluada y calificada por el Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética. Bajo esta modalidad, el joven asume el papel de co-investigador con responsabilidades determinadas por el grupo y el investigador principal y el investigador principal asume el rol de tutor en el proceso de formación del joven.

El aspirante con interés por participar bajo esta modalidad debe gestionar con el Comité de Investigación de Facultad respectivo las sesiones de trabajo y/o asesorías que ambas partes consideren necesarias para la elaboración de la propuesta, asimismo debe gestionar el aval inicial para la presentación de la propuesta a convocatoria.

En todo caso, el Comité de Investigación de Facultad define el proyecto del docente investigador que avala la mesada del joven investigador.

³ Esta modalidad de participación podrá ser empleada por un grupo de investigación, siempre y cuando, se demuestre en la sustentación de la propuesta un nivel de complejidad significativo medible en responsabilidades, pertinencia y alcance del proyecto de investigación acorde con los objetivos del programa en pro del proceso de formación del joven.

De la Propuesta de Investigación

La propuesta de investigación presentada a la convocatoria bajo cualquier modalidad de participación debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. La propuesta de investigación y el plan de trabajo deben ser presentados en los formatos dispuestos para tal fin, anexos a esta convocatoria, y deben ser diligenciados en su totalidad para ser considerados en el proceso de evaluación.
2. Gestionar con el Comité de Investigación de Facultad respectivo el aval inicial para la presentación de la propuesta a convocatoria, donde se evidencie la viabilidad y pertinencia del proyecto.
3. El proyecto de investigación debe responder a una de las líneas institucionales de investigación y evidenciar a qué Objetivo de Desarrollo Sostenible aportará su proyecto.
4. El joven investigador debe comprometerse a cumplir con los parámetros dados en la política editorial Humboldt para dar respuesta a los productos de investigación que indique al momento de inscribir su proyecto en la convocatoria.
5. El joven investigador debe comprometerse a someter a evaluación en una revista indexada los resultados de la investigación, aquellos que perfilen como producto de su investigación un libro o capítulo de libro hará las veces de producto valido como producción científica.
6. La guía de bioética, la cual se encuentra adjunta a esta convocatoria, debe desarrollarse en la presentación de la propuesta.
7. Los proyectos que se perfilen con participación de entidades externas, uso de base de datos o utilización de cuestionarios restringidos por autor deben entregar la carta de intención para el desarrollo de la investigación, con el fin de garantizar el acceso y buen desarrollo de éste.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los documentos se deben enviar en formato PDF vía correo electrónico a los usuarios azuluaga@cue.edu.co con copia a profesionaldeapoyooinvestigaciones@cue.edu.co en la fecha estipulada, de lo contrario, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y cualificación.

A su vez, posterior cierre de la convocatoria, el Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones.

En todo caso, la Humboldt desde la dependencia de Talento Humano podrá, posterior selección del joven investigador, solicitar documentación adicional para el proceso de contratación y vinculación.

Documentos para Modalidad A

- Formulario de postulación (CV), anexo a esta convocatoria (anexo 1).
- Documento de identidad escaneado por ambas caras al 150%.
- Título profesional o acta de grado escaneada. Si no se ha graduado, certificado emitido por la Secretaría General o el ente respectivo en la institución que avale su condición como estudiante no graduado y que evidencie la fecha de grado.
- Certificado de promedio acumulado durante el periodo de estudios emitido por la Oficina de Control y Registro o el ente respectivo en la institución.
- Certificado que avale el no haber tenido ninguna sanción disciplinaria durante el curso de sus estudios emitido por el Programa Académico o el ente respectivo en la institución.
- Certificados de experiencia en investigación y premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- Formato para la presentación de la propuesta de investigación, anexo a esta convocatoria (anexo 2A).
- Formato del plan de trabajo, anexo a esta convocatoria (anexo 3).

Documentos para Modalidad B

- Formulario de postulación (CV), anexo a esta convocatoria (anexo 1).
- Documento de identidad escaneado por ambas caras al 150%.
- Título profesional o acta de grado escaneada. Si no se ha graduado, certificado emitido por la Secretaría General o el ente respectivo en la institución que avale su condición como estudiante no graduado y que evidencie la fecha de grado.

- Certificado de promedio acumulado durante el periodo de estudios emitido por la Oficina de Control y Registro o el ente respectivo en la institución.
- Certificado que avale el no haber tenido ninguna sanción disciplinaria durante el curso de sus estudios emitido por el Programa Académico o el ente respectivo en la institución.
- Certificados de experiencia en investigación y premios y reconocimientos académicos (si cuenta con ellos).
- Formato para la presentación de la propuesta de investigación, anexo a esta convocatoria (anexo 2B).
- Formato del plan de trabajo, anexo a esta convocatoria (anexo 3).

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

En cualquier caso, se seleccionará únicamente a un joven investigador por programa académico, y será quien obtenga mayor puntuación en la evaluación y cualificación por parte del Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética, si un programa académico no tiene postulantes para joven investigador o no superan el puntaje mínimo de 70 puntos la convocatoria se declarará como desierta.

En el caso tal en el que exista un empate en puntaje entre dos o más aspirantes de un mismo programa, se seleccionará a la persona que haya obtenido un mayor puntaje en la metodología y el plan de trabajo, a través del cálculo de un promedio simple entre ambos criterios. Si persiste el empate se dará prioridad a quien haya entregado primero la documentación completa a la Dirección de Investigaciones.

Es importante tener en cuenta que a un egresado se le puede otorgar máximo dos contratos en calidad de joven investigador

Criterios de Evaluación

A continuación, se presentan los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación y cualificación de las postulaciones de los aspirantes a jóvenes investigadores:

Aspecto	Criterio	Porcentaje Parcial	Porcentaje Total
Propuesta de Investigación	Información general, identificación y aspectos clave del proyecto	20%	70%
	Marco de referencia y antecedentes	10%	
	Aspectos éticos y bioéticos	10%	
	Metodología	15%	
	Impacto con relación a la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, solución de problemas y aplicabilidad	10%	
	Plan de trabajo	5%	
Hoja de Vida del Aspirante	Promedio acumulado ≥4.8: 100 puntos ≥4.6 y < 4.8: 80 puntos ≥4.4 y < 4.6: 70 puntos ≥4.1 y < 4.4: 60 puntos ≥3.8 y < 4.1: 50 puntos	10%	30%
	Experiencia en investigación ≥ 3 experiencias: 100 puntos = 2 experiencias: 80 puntos = 1 experiencia: 60 puntos Sin experiencia: 50 puntos	10%	
	Premios y reconocimientos ≥ 3 experiencias: 100 puntos = 2 experiencias: 80 puntos = 1 experiencia: 60 puntos Sin experiencia: 50 puntos	10%	
Total		100%	100%

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se presenta el cronograma de la convocatoria para la vigencia 2026:

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	1 de noviembre de 2025
Construcción de las propuestas de investigación por parte de aspirantes a joven investigador	Del 1 de noviembre del 2025 al 13 de enero de 2026
Recepción de las propuestas en la Dirección de Investigaciones	Del 13 al 15 de enero de 2026
Subsanación de documentos	Del 15 al 17 de enero 2026
Evaluación de las propuestas por el Comité Institucional de Investigaciones y Ética y Bioética	21 de enero de 2026
Publicación de resultados	24 de enero de 2026
Inicio de actividades de los jóvenes investigadores	1 de febrero de 2026

MAYORES INFORMES

En caso de tener alguna inquietud, duda y/u observación acerca de esta convocatoria podrá escribir a los siguientes correos electrónicos:

azuluaga@cue.edu.co
profesionaldeapoyooinvestigaciones@cue.edu.co
investigacion-cienciasadministrativas@cue.edu.co
jcamacho4@cue.edu.co
comiteinvestigacionmedicina@cue.edu.co
coorinvestigacion-psicologia@cue.edu.co
coorinvestigacioning@cue.edu.co
coordinacioninvestigacionesenfermeria@cue.edu.co